

publica la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sito en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador de referencia, incoado a D. José Bascón Iglesias, con núm. de Registro EJA-00578, de conformidad con lo establecido en el art. 39 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto en esta fecha elevar a Resolución la Propuesta formulada en fecha 19 de enero de 1995, por el Instructor procediendo al sobreseimiento del expediente SE/63/94 M.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

### Comprobaciones de valor-liquidaciones.

Alcalá Barranco, Miguel. Monturque 86. Moriles (Córdoba).

Viñas en Lagar del Comisario del término de Moriles. Valor declarado: 1.355.000 ptas. Valor comprobado: 1.868.980 ptas.

Expediente 1243-TP/91. Liquidación 68-TP/94. Importe: 31.764 ptas.

Arenas García, José. Daoiz, 5. Puente Genil (Córdoba).

Compra solar c/. San Marcos 4, de Puente Genil. Valor declarado: 300.000 ptas. Valor comprobado: 1.440.000 ptas.

Expediente 1447-T/94. Liquidación 842-T/94. Importe: 70.452 ptas.

Cerezo Pérez, José. El Almendro, 14, 1.º, 1.º Puente Genil (Córdoba).

Hipoteca a favor del Banco Santander (piso núm. 2, planta baja en plaza de Lara, 9 y 11, de Puente Genil (Córdoba)).

Valor declarado: 6.125.000 ptas. Valor comprobado: 6.125.000 ptas.

Expediente 1327-AJ/92. Liquidación 137-AJ/94. Importe: 31.544 ptas.

Durán Quintero, Jesús. Cristóbal Colón, 63. Puente Genil (Córdoba).

Propiedad Horizontal (Edificio c/. Tirso de Molina, 10. Puente Genil).

Valor declarado: 8.000.000 ptas. Valor comprobado: 14.262.100 ptas.

Expediente 401-AJ/93. Liquidación 1052-AJ/94. Importe: 32.250 ptas.

Durán Quintero, Jesús. Cristóbal Colón, 63. Puente Genil (Córdoba).

Obra nueva edificio núm. 10. C/. Tirso de Molina de Puente Genil.

Valor declarado: 7.000.000 ptas. Valor comprobado: 12.529.600 ptas.

Expediente 401-AJ/93. Liquidación 1051-AJ/94. Importe: 28.477 ptas.

Gutiérrez Rivas, Rafael. Manuel Reina, 25. Puente Genil (Córdoba).

Canc. de Hipoteca (Vivienda Avda. Manuel Reina, 23, 25, 27. Puente Genil).

Valor declarado: 3.948.000 ptas. Valor comprobado: 3.948.000 ptas.

Expediente 2264-T/94. Liquidación 1075-AJ/94. Importe: 20.332 ptas.

Illanes Arcos, Antonio. Linares, 49. Puente Genil (Córdoba).

Compra olivar en Espantasueños, Cañada Molinos o Cañada Camacho de Puente Genil.

Valor declarado: 600.000 ptas. Valor comprobado: 748.860 ptas.

Expediente 2149-T/94. Liquidación 1069-T/94. Importe: 9.200 ptas.

Illanes Arcos, Antonio. Linares, 49. Puente Genil (Córdoba).

Compra olivar en Espantaseños, Cañada Molinos o Cañada Camacho de Puente Genil.

Valor declarado: 600.000 ptas. Valor comprobado: 748.860 ptas.

Expediente 2150-T/94. Liquidación 1070-T/94. Importe: 9.200 ptas.

Hidalgo Quejo, Carlos. Maritorrija, 14. Ecija (Sevilla). Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (Garrotal Las Mestas de Puente Genil y Aguilar).

Valor declarado: 27.300.000 ptas. Valor comprobado: 27.300.000 ptas.

Expediente 1486-AJ/92. Liquidación 356-AJ/94. Importe: 140.594 ptas.

Illanes Leiva, Gustavo. Manuel Reina, 31. Puente Genil (Córdoba).

Compra piso núm. 5, planta 4.º en Manuel Reina, 31 de Puente Genil.

Valor declarado: 2.500.000 ptas. Valor comprobado: 4.485.120 ptas.

Expediente 1403-T/94. Liquidación 841-T/94. Importe: 122.680 ptas.

López Fernández, Pablo. Alcázar de Toledo, 72. Puente Genil.

Extinción de Usufructo (piso núm. 1, planta baja en c/. Alcázar de Toledo, 72 de Puente Genil).

Valor declarado: 138.600 ptas. Valor comprobado: 138.600 ptas.

Expediente 215-S/94. Liquidación 1104-T/94. Importe: 12.723 ptas.

Moscoso González, Julián. Cristóbal Colón, 67. Puente Genil.

Compra casa 79, de la c/. Ramón y Cajal de Puente Genil.

Valor declarado: 1.500.000 ptas. Valor comprobado: 2.000.000 ptas.

Expediente 2058-T/94. Liquidación 1068-T/94. Importe: 30.900 ptas.

Palma Luque, Antonio José. Cristóbal Castillo, 57. Puente Genil.

Compra terreno seco en Cerro Gordo o Ribera Baja de Puente Genil.

Valor declarado: 100.000 ptas. Valor comprobado: 600.000 ptas.

Expediente 1866-T/91. Liquidación 763-T/94. Importe: 33.990 ptas.

Palma Luque, Antonio José. Cristóbal Castillo, 57. Puente Genil.

Compra tierra seco en Cerro Gordo o Ribera Baja de Puente Genil.

Valor declarado: 100.000 ptas. Valor comprobado: 1.750.000 ptas.

Expediente 1867-T/91. Liquidación 764-T/94. Importe: 101.970 ptas.

Pedroches, S.A. Serrano Anguita, 11, 1.º Izda. Madrid. Tres tierras Calmas en término de Monturque, al sitio Cid Toledo.

Valor declarado: 2.450.000 ptas. Valor comprobado: 4.429.600 ptas.

Expediente 1617-TP/91. Liquidación 739-41-TP/94. Importe: 122.340 ptas.

Rabadán Escobar, María del Carmen. Pasaje Roma, 3, 3.º Premiá de Mar.

Compra de Casa y Patio en C/. San Antonio, 11, de Monturque.

Valor declarado: 1.900.000 ptas. Valor comprobado: 3.700.100 ptas.

Expediente 2312-T/94. Liquidación 1132-T/94. Importe: 111.246 ptas.

Rabadán Escobar, María del Carmen. Pasaje Roma, 3, 3.º Premiá de Mar.

Agrupación casa y patio en c/. San Antonio, 11.

Valor declarado: 1.900.000 ptas. Valor comprobado: 3.700.100 ptas.

Expediente 2312-T/94. Liquidación 1133-AJ/94. Importe: 9.786 ptas.

Reyes Cruz, Isabel. Alfaro, 7. Córdoba. Piso en planta 2.º C/. Nicolás Alberca, 18.

Valor declarado: 3.000.000 ptas. Valor comprobado: 3.000.000 ptas.

Expediente 1826-TP/91. Liquidación 518-TP/94. Importe: 46.800 ptas.

Seis & Trece, S.L. Avda. Carrilet, 206. Hospitalet de Llobregat.

Local núm. 1, planta baja c/. Cruz del Estudiante, 78 de Puente Genil.

Valor declarado: 2.500.000 ptas. Valor comprobado: 12.750.000 ptas.

Expediente 2353-TP/92. Liquidación 627-TP/94. Importe: 52.788 ptas.

Sojo Maldonado, Francisco. Los Almendros, 38, 4. Benidorm.

Calma y Viña en Cañada de los Pozos y Torre de este término.

Valor declarado: 1.380.000 ptas. Valor comprobado: 1.388.870 ptas.

Expediente 743/93 TP. Liquidación 772/94 TP. Importe: 5.492 ptas.

Tabares Berral, Manuel. Puerto de Cienfuegos, 3, 3.º A. Sevilla.

División Horizontal de la Casa en c/. Fuensanta, 6. Puente Genil.

Valor declarado: 2.800.000 ptas. Valor comprobado: 11.295.000 ptas.

Expediente 1284-AJ/93. Liquidación 826-AJ/94. Importe: 43.749 ptas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Cañete Muñoz, Francisco. Juan Jiménez Cuenca, 26. Lucena (Córdoba).

Extinción de Usufructo 1/6 piso y trastero c/. Cervantes, 4. Lucena.

Valor declarado: 0 ptas. Valor comprobado: 252.268 ptas.

Expediente 13-S/94. Liquidación 884-S/94. Importe: 19.551 ptas.

Córdoba, 15 de febrero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los